



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO 12/2015, de 10 de febrero, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015040017)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 6 bis 4, con relación a la Formación Profesional, establece que el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su artículo 70.2 que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, establece en el artículo 9 la estructura de los títulos de la formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado real decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y fija sus enseñanzas mínimas.



En el presente decreto se ha optado por la convención que otorga el lenguaje a los sustantivos masculinos para la representación de ambos sexos, como opción lingüística utilizada con la única finalidad de facilitar la lectura de la norma y lograr una mayor economía en la expresión.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de febrero de 2015,

D I S P O N G O:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Marco general de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Módulos profesionales.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

1. Los incluidos en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, es decir:

- 0744. Aparatología estética.
- 0745. Estética hidrotermal.
- 0746. Depilación avanzada.
- 0747. Masaje estético.
- 0748. Drenaje estético y técnicas por presión.
- 0749. Micropigmentación.
- 0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.
- 0751. Dermoestética.
- 0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar.
- 0753. Tratamientos estéticos integrales.
- 0754. Proyecto de estética integral y bienestar.
- 0755. Formación y orientación laboral.
- 0756. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0757. Formación en centros de trabajo.



2. Los que son propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

0758-Ex. Inglés I.

0759-Ex. Inglés II.

Artículo 4. Aspectos del currículo.

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 de este decreto son los definidos en el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.
2. Los contenidos de los módulos relacionados en el artículo 3.1 de este decreto se incluyen en el Anexo I del presente decreto.
3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.2, son los relacionados en el Anexo II de este decreto.

Artículo 5. Organización modular y distribución horaria.

La duración de este ciclo formativo es de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos.

La distribución de cada uno de los cursos, la duración y asignación horaria semanal de cada uno de los módulos profesionales que conforman estas enseñanzas se concretan en el Anexo III de este decreto.

Artículo 6. Desarrollo curricular.

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades del alumnado y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, en el marco del proyecto educativo del centro.
2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales. Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

Artículo 7. Evaluación.

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.



3. Dada la estructura modular de los ciclos formativos la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales.
4. El alumnado que obtenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrá el título de formación profesional de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.
5. Por otra parte, para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este decreto se atenderá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

Artículo 8. Convalidaciones, exenciones y correspondencias.

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.
2. En los términos del artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes tengan acreditada oficialmente alguna unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o cursos de especialización. Además de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 38.1.c) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se acredite la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con la normativa vigente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
4. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos profesionales que conforman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo V A) del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.
5. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman las enseñanzas de este título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo V B) del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.

Artículo 9. Metodología didáctica.

1. La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.



2. La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.
3. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

Artículo 10. Especialidades del profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 son las establecidas en el Anexo III.A) del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos son las que se concretan en el Anexo III.C) del referido real decreto.
2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.2 de este decreto son las que se determinan en el Anexo IV del presente decreto.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios mínimos y equipamientos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los que se definen en el artículo 11 del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Disposición adicional primera. Calendario de implantación.

El currículo establecido por este decreto se implantará en el curso escolar 2015/2016 para los módulos profesionales de primer curso y en el curso escolar 2016/2017 para el resto de los módulos.

Disposición adicional segunda. Oferta en régimen a distancia.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos.

En el Anexo V se recogen los módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia, así como su modalidad.

***Disposición adicional tercera. Unidades formativas.***

1. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería con competencias en materia de educación podrá configurar mediante orden los módulos profesionales incluidos en este título en unidades formativas de menor duración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
2. Las unidades formativas que conformen cada módulo profesional deben incluir la totalidad de los contenidos de dichos módulos. Cada módulo no podrá dividirse en más de cuatro unidades formativas ni éstas tener una duración inferior a 30 horas.
3. Las unidades formativas superadas podrán ser certificadas con validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La superación de todas las unidades formativas que componen un módulo profesional dará derecho a la certificación del correspondiente módulo profesional con validez en todo el territorio nacional.

Disposición adicional cuarta. Otras organizaciones y distribuciones de los módulos profesionales.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para reordenar la distribución de los módulos profesionales establecidos en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal, o de otras familias, con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos experimentales propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa, manteniendo los contenidos y las horas anuales atribuidas a cada módulo profesional en los currículos vigentes de los ciclos formativos objeto de la experiencia.

Disposición transitoria única. Convocatoria extraordinaria.

1. El alumnado que durante el curso 2014/2015 haya estado matriculado en módulos profesionales correspondientes al primer curso del anterior título y no promocione, se podrá incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas por el presente decreto sin perjuicio de las convalidaciones o reconocimientos de módulos a los que pudiera tener derecho, según lo previsto en el artículo 8 de este decreto.
2. Durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales de módulos profesionales de primer curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquel alumnado que pueda promocionar a segundo curso pero tenga pendiente módulos profesionales de primer curso.
3. Durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018 se organizarán dos convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, el alumnado con estos módulos profesionales pendientes.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

***Disposición final segunda. Entrada en vigor.***

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de febrero de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

ANEXO I**MÓDULOS PROFESIONALES****Módulo Profesional: Aparatología estética****Equivalencia en créditos ECTS: 8****Código: 0744****Duración: 130 horas****Contenidos:**

1. Planificación de la organización de las instalaciones y los equipos electroestáticos:

- Seguridad eléctrica:
 - Sistemas y normas de seguridad eléctrica.
 - Resistencia eléctrica del cuerpo humano.
- Requisitos de instalación para aplicar técnicas de emisión de radiación electromagnética:
 - Materiales de revestimiento y superficies reflectantes.
 - Distribución de la cabina.
- Requisitos de instalación para aplicar técnicas de bronceado.
- Normativa europea, nacional y autonómica sobre aparatos mediante radiaciones ultravioleta.
- Normas sobre aparatología estética:
 - Requisitos de los equipos utilizados en electroestética.
 - Requisitos de fabricación.
- Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización:
 - Aplicación de métodos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización para los equipos, materiales y útiles empleados en los procesos de electroestética.
 - Criterios de almacenamiento de útiles y accesorios.
 - Utilización y almacenamiento del material esterilizado.

2. Caracterización de los equipos de electroestética:

- Clasificación de las corrientes eléctricas con aplicación en estética: corriente galvánica y corrientes variables.
- Técnicas basadas en la aplicación de corrientes eléctricas con aplicación en estética:
 - Corriente galvánica: definición, fundamento científico, efectos fisiológicos, equipos de CG, precauciones y contraindicaciones, aplicaciones en estética (ionización, desincrustación, galvanización y electrolisis).
 - Corrientes variables de baja frecuencia: definición, clasificación, efectos fisiológicos, aplicaciones en estética (electrolifting, electrolipolisis, corrientes excitomotrices, gimnasia pasiva isotónica e isométrica y corrientes de Estimulación Eléctrica Transcutánea, TENS, entre otras), parámetros, precauciones y contraindicaciones.
 - Corrientes variables de media frecuencia: definición, clasificación, efectos fisiológicos, aplicaciones en estética (corrientes interferenciales y corrientes de Kotz, entre otras). Indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Corrientes variables de alta frecuencia: definición, efectos fisiológicos, aplicaciones en estética (corrientes de D,Ansoval, corrientes de diatermia, de onda corta y de diatermia capacitiva), precauciones y contraindicaciones.

- Técnicas basadas en la aplicación de calor y de frío:
 - Termoterapia: concepto, efectos fisiológicos, indicaciones, aplicaciones en estética (mantas eléctricas, equipos calentadores para termóforos, entre otros), precauciones y contraindicaciones.
 - Crioterapia: concepto, efectos fisiológicos, indicaciones, aplicaciones en estética (vendas frías, refrigerador de piedras y equipos de crioterapia, entre otros), precauciones y contraindicaciones.
- Técnicas basadas en la aplicación de radiaciones electromagnéticas:
 - Introducción a las radiaciones electromagnéticas: fundamento físico, clasificación y radiaciones electromagnéticas con aplicación en estética.
 - Lámpara de Wood: descripción, normas de utilización, indicaciones y precauciones.
 - Lámparas solares UVA: radiación solar, equipos emisores de rayos UV, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Normativa legal.
 - Láser: características de la radiación láser, tipos de láser, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación, dosimetrías, precauciones y contraindicaciones. Seguridad en la aplicación de láser.
 - Radiación infrarroja: tipos, aplicación en estética (lámparas y termolipolisis, entre otros), indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Luz pulsada: características, efectos, indicaciones, técnicas de aplicación, dosimetrías, precauciones y contraindicaciones. Seguridad en la aplicación.
- Técnicas de mecanoterapia:
 - Vibradores: descripción de los equipos, efectos e indicaciones, normas de aplicación y contraindicaciones.
 - Ultrasonidos: fundamento físico, equipos generadores de ultrasonidos, efectos e indicaciones, normas de aplicación, precauciones y contraindicaciones.
 - Microvibradores de alta frecuencia (peeling ultrasónico): fundamento físico, indicaciones, equipos utilizados, normas de seguridad, modo de empleo y contraindicaciones.
 - Brossage: equipos empleados, efectos, indicaciones, modo de empleo, normas de seguridad y contraindicaciones.
 - Compresor: descripción del equipo, pulverizaciones (efectos, indicaciones y modo de empleo) y ventosas (efectos, indicaciones, normas de utilización, precauciones y contraindicaciones).
 - Presoterapia: fundamento físico, efectos, indicaciones, técnica de aplicación y parámetros, precauciones y contraindicaciones.
 - Vacuumterapia y dermoaspiración: fundamento científico, efectos, parámetros, indicaciones, precauciones, contraindicaciones y técnica de aplicación.

3. Preparación de equipos de electroestética:

- Elección de la técnica de electroestética: criterios de selección.
- Análisis de los equipos.
- Revisión y mantenimiento de las condiciones de seguridad de los equipos.
- Los accesorios.
- Reconocimiento y selección de accesorios, útiles y cosméticos.
- Regulación de parámetros.

4. Organización de aplicación de técnicas de electroestética:

- La documentación técnica. Los manuales técnicos. Ficha técnica y consentimiento informado.
- Obtención y gestión de datos del usuario.
- Elaboración del protocolo de ejecución según la técnica electroestética seleccionada.



- Preparación del área de trabajo: preparación del equipo, accesorios y cosméticos necesarios.
- Ajuste de parámetros y dosimetrías.
- Preparación del usuario: acomodación y realización de las operaciones previas.
- Análisis del estado de la piel y posibles alteraciones.
- Ejecución práctica: fases y precauciones.
 - Técnicas basadas en corrientes eléctricas.
 - Técnicas de aplicación de calor y frío.
 - Técnicas basadas en corrientes electromagnéticas.
 - Técnicas de mecanoterapia.
 - Aparatología combinada. Sinergismo y antagonismo entre las distintas técnicas.
- Retirada de equipos y accesorios.
- Supervisión del proceso y recogida de incidencias.

5. Caracterización de la nueva aparatología estética:

- Nuevos equipos en estética: técnicas de electroporación, radiofrecuencia y mesoterapia virtual, entre otras. Equipos que combinan diferentes técnicas.
- Análisis de las características:
 - Fundamento científico.
 - Descripción de los equipos.
 - Normas de aplicación y dosimetrías.
 - Efectos e indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

6. Evaluación de riesgos en la aplicación de técnicas de electroestética:

- Principales accidentes en la cabina de electroestética.
- Accidentes producidos por equipos basados en la aplicación de corrientes, por termoterapia y crioterapia, por radiaciones electromagnéticas y mecanoterapia.
- Prevención de accidentes y forma de actuar frente a los mismos.

Módulo Profesional: Estética hidrotermal.

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 0745

Duración: 120 horas.

Contenidos:

I. Organización de las instalaciones, recursos técnicos y profesionales:

- Centros de aplicación de técnicas hidroestéticas:
 - Balnearios: características, entorno balneario y cura balnearia.
 - Centros de talasoterapia.
 - Establecimientos spa: clasificación.
- Instalaciones generales de los establecimientos hidrotermales:
 - Instalaciones profesionales (áreas individuales y colectivas).
 - Instalaciones complementarias (recepción, vestuarios y almacén, entre otros).
- Diseño y distribución de las instalaciones y recursos técnicos.
- Recursos profesionales de los centros hidrotermales:
 - Organigrama del centro.
 - Formación y funciones de los profesionales de centros hidrotermales.
 - Organización y distribución del trabajo.

2. Caracterización de los recursos hídricos:

- El agua como fuente de salud y bienestar. Historia del termalismo y la hidroterapia. Actualidad del sector termal. Termalismo: conceptos generales (hidroterapia, crenoterapia e hidrología médica, entre otros).
- El agua: estructura y propiedades. Hidrogeología: ciclo del agua. Mecanismo de acción del agua: mecanismos hidroterápicos. Tipos de aguas.
- El agua mineromedicinal:
 - Composición y clasificación según su origen, su temperatura, su mineralización global y la composición química del contenido mineral.
 - Mecanismo de acción del agua mineromedicinal: mecanismos crenoterápicos, indicaciones en función de su composición.
 - Formas de aplicación del agua mineromedicinal: vía oral (cura hidropínica), vía respiratoria y vías especiales.
 - Aplicaciones en estética.
- Agua de mar:
 - Composición y características (caracteres organolépticos, salinidad, calor específico, punto de congelación, densidad, viscosidad y gases en solución).
 - Mecanismo de acción.
 - Aplicación en estética (Talasoterapia).

3. Identificación de las necesidades del usuario en el servicio de hidrotermales:

- Importancia del análisis en tratamientos hidrotermales.
- Reconocimiento de las indicaciones y alteraciones estéticas de interés en la aplicación de técnicas hidrotermales. Contraindicaciones.
- Ejecución práctica de análisis estético:
 - Metodología para el diagnóstico: entrevista, exploración, recogida de datos, ficha técnica e información al cliente.
 - Técnicas de aplicación de equipos y medios.
 - Cumplimentación del consentimiento informado y de informes de derivación a otros profesionales.
 - Elaboración de documentos para la detección de necesidades de los usuarios.
- Aplicación de normas deontológicas.

4. Selección de técnicas de aplicación de agua:

- Técnicas de balneación:
 - Tipos: baños, baños con aditivos, baños con movilización del agua (baños de hidromasaje y baños de burbujas).
 - Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Instalaciones colectivas para el baño: piscina terapéutica y piscina de relax, entre otras.
- Técnicas de aplicación de agua con presión:
 - Tipos: duchas (clasificación), chorros a presión y técnicas combinadas (masaje subacuático y masaje bajo ducha).
 - Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - Instalaciones colectivas con presión: jacuzzi y dispositivos para piscinas dinámicas.
- Aplicaciones hidroterápicas parciales:
 - Tipos: abluciones y afusiones; envolturas, compresas y fomentos; baños parciales y cura de Kneipp.

- Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Antroterapia:
 - Tipos: estufa seca o sauna, termas y estufa o baño de vapor.
 - Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Combinación de técnicas de hidroterapia: circuitos termales.
- Talasoterapia y técnicas asociadas: clima marino, helioterapia y psamoterapia.
 - Mecanismo de acción, efectos, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.

5. Selección de los cosméticos termales:

- Arcillas: Concepto, composición, tipos, propiedades, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y precauciones.
- Peloides: Definición, composición, propiedades, clasificación internacional, acciones, técnicas de aplicación, indicaciones y contraindicaciones.
- Aguas termales como cosmético: Concepto, acciones y aplicación en estética.
- Parafinas y parafangos: Composición, efectos, modo de aplicación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
- Vinoterapia, chocolaterapia y otros tratamientos (olivoterapia y cerezoterapia, entre otros): Propiedades, efectos e indicaciones.
- Algoterapia: Algas: composición, tipos, obtención, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación.
- Otros productos marinos (plancton, cartílago de peces, huevos, ADN marino, polvo de perlas y sales, entre otros). Propiedades, efectos e indicaciones.
- Masaje de sales. Propiedades, efectos e indicaciones.
- Aromaterapia: Concepto, aceites esenciales (composición, obtención, vías de penetración, efectos, forma de aplicación, precauciones y acciones cosméticas).

6. Aplicación de técnicas hidrotermales:

- Procedimientos de aplicación de técnicas hidrotermales. Ejecución práctica.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de balneación: objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de aplicación de agua con presión: objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas hidroterápicas parciales: objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Procedimientos de aplicación de técnicas de antroterapia: objetivos, medios técnicos, indumentaria, parámetros (temperatura, tiempos y presión, entre otros), secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones de cada técnica.
- Procedimientos de aplicación de cosmética termal. Ejecución práctica: objetivos, técnicas de aplicación, secuenciación de la técnica y manipulaciones.
 - Maniobras de las manipulaciones para la aplicación del cosmético.
 - Importancia de las condiciones de luz, aroma y sonido para el cliente.
 - Propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones del cosmético empleado.
- Tratamientos combinados de técnicas de hidroterapia y cosmética termal. Tipos de tratamientos. Ejecución técnica.
 - Propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones de cada técnica.



- Protocolos de aplicación de técnicas en circuitos termales: secuenciación y sistema de trabajo.
 - Propiedades, efectos, indicaciones y contraindicaciones.

7. Organización de la ejecución de protocolos de seguridad e higiene:

- Contaminación bacteriológica del agua. Análisis de las técnicas de tratamiento de aguas usadas en estos centros.
- Higiene de las instalaciones: protocolo de limpieza. Normas de higiene para el usuario y los profesionales.
- Conservación y manipulación de los productos cosméticos.
- Organización del mantenimiento de instalaciones y equipos.
- Gestión medioambiental: ahorro de energía y agua. Gestión de residuos.
- Riesgos laborales en centros hidrotermales. Técnicas preventivas.
- Señalización, emergencias y primeros auxilios.
- Normativa de centros hidrotermales.

8. Evaluación de la calidad en los centros y servicios hidrotermales:

- Concepto y principios de calidad.
- La calidad en la prestación del servicio.
- Normas de calidad para instalaciones, medios técnicos y productos. Parámetros que la definen.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción de la clientela.

Módulo Profesional: Depilación avanzada.

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0746

Duración: 140 horas

Contenidos:

I. Preparación del entorno de trabajo. Medidas de prevención de riesgos:

- La cabina de depilación:
 - Características y diseño. Los revestimientos.
 - Distribución, iluminación, ambientación y mobiliario.
 - Organización de tareas y recursos. El trabajo en equipo.
- Los servicios de depilación: clasificación de los métodos de eliminación del vello por arrancamiento, por destrucción de la papila dérmica y otros. Estudio de las nuevas tendencias en depilación.
- Gestión de la documentación. Antecedentes estéticos. Ficha técnica de depilación. Informe de derivación a otros profesionales. Consentimiento informado.
- Medidas de prevención de riesgos en las técnicas de depilación mecánica y avanzada:
 - Técnicas de higiene postural en procesos de depilación.
 - Criterios de selección y utilización de las medidas de protección del usuario y del profesional: los EPI. El mantenimiento de equipos.
 - Aplicación de métodos de limpieza, higiene, desinfección y esterilización para los equipos, materiales y útiles empleados en los procesos de depilación. Utilización y almacenamiento del material.
 - Actuación frente accidentes: aplicación de protocolos en caso de accidente.
- Aplicación de las normas de gestión y almacenamiento de residuos.

- Normativa legal europea, nacional y autonómica sobre aparatología de depilación.
2. Selección de métodos de depilación mecánica y avanzada:
- Aplicación de protocolos de recepción y atención al cliente: las habilidades sociales para las entrevistas.
 - Análisis estético de la piel:
 - Reconocimiento de alteraciones de la piel y pilosas con repercusión en el proceso de depilación. Hirsutismo. Hipertrichosis.
 - Determinación de fototipos y foto-etnotipos de piel para la aplicación de técnicas de fotodepilación.
 - Aplicación de técnicas de identificación de demandas y necesidades de los usuarios.
 - Criterios de selección del método depilatorio en función de la zona anatómica que se va a tratar, del análisis estético y de las necesidades y demandas del cliente. Indicaciones y contraindicaciones.
 - Diseño de procedimientos de trabajo de depilación mecánica, eléctrica por inserción folicular, fotodepilación láser y por luz pulsada.
3. Ejecución técnica de depilación mecánica:
- Preparación de material y de la cabina:
 - Aparatos. Fusores de cera.
 - Útiles y lencería.
 - Criterios de selección y utilización de cosméticos para antes, durante y después de la depilación.
 - Preparación y acomodación del usuario.
 - Técnicas previas a la depilación mecánica: preparación de la zona que se va a tratar.
 - Ejecución de la técnica indicada: procedimiento de trabajo. Secuenciación específica en función de la técnica que se va a aplicar. Indicaciones. Parámetros. Depilación con pinzas. Depilación con ceras.
 - Cuidados post-depilación.
 - Asesoramiento profesional.
4. Ejecución técnica de depilación eléctrica:
- Preparación de material y de la cabina:
 - Equipos empleados en depilación eléctrica: de corriente continua (electrolisis), de corriente variable (termólisis y flash), de corrientes combinadas (blend), anaforesis, de alta frecuencia d'Arsonval. Parámetros. Dosimetría.
 - Disposición del mobiliario e iluminación de la zona.
 - Material y agujas de depilación: tipos y características. Importancia del uso del material desechable y extracción de la aguja en condiciones de seguridad e higiene.
 - Criterios de selección y utilización de cosméticos para antes, durante y después de la depilación.
 - Preparación y acomodación del usuario. Material ergonómico.
 - Técnicas previas a la depilación eléctrica por inserción folicular:
 - Preparación de la zona que se va a que tratar.
 - Criterios de selección de productos antisépticos.
 - Ejecución de la técnica indicada: selección de los parámetros y dosimetría. Secuenciación en función de la técnica que se va a aplicar. La canalización de la aguja: ángulo de inclinación y profundidad.
 - Cuidados post-depilación.

**5. Ejecución técnica de fotodepilación:**

- Recomendaciones previas.
- Preparación del material y de la cabina:
 - Equipos de fotodepilación: láser y luz pulsada. Parámetros. Dosimetría. Aplicaciones bajo supervisión.
 - Cosméticos para antes, durante y después de la depilación: criterios de selección y utilización.
- Preparación y acomodación del usuario. Complimentación de la documentación.
- Técnicas previas a la fototermólisis selectiva:
 - Preparación de la zona que se va a tratar.
 - Criterios de selección de productos.
 - Aplicación de medidas de seguridad.
- Ejecución de la técnica indicada: selección de los parámetros y dosimetría. Secuenciación específica en función de la técnica que se va a aplicar. Aplicación de métodos de refrigeración cutánea.
- Cuidados post-depilación.

6. Evaluación del servicio de depilación:

- Parámetros que influyen en la calidad del servicio de depilación.
- Análisis de las desviaciones producidas en los tratamientos de depilación mecánica y avanzada.
- Métodos de medida del grado de satisfacción del cliente.
- Aplicación de técnicas de atención a quejas y reclamaciones.
- Medidas correctoras en los procesos de depilación
- Asesoramiento post-servicio de depilación.

7. Identificación estética del pelo:

- Observación de los distintos tipos de pelo que intervienen en los procesos de depilación.
- Análisis prácticos del ciclo piloso.
- Identificación de los factores que intervienen en el crecimiento del vello.

Módulo Profesional: Masaje estético**Equivalencia en créditos ECTS: 11****Código: 0747****Duración: 120 horas****Contenidos:****I. Características de las técnicas de masaje:**

- Origen, evolución y concepto de masaje: escuelas de masaje y autores. Diferencias entre masaje estético y terapéutico.
- Criterios de clasificación de los masajes en función de los medios utilizados, efectos, técnica, origen de procedencia, zona de aplicación y alteración, entre otros.
- Tendencias actuales de masaje estético: sueco, quiromasaje, masaje sensitivo (sensorial, integral y californiano), Sambucy, Vogler, holístico con piedras volcánicas, metamórfico, ayur-veda, reiki, masaje gestáltico y otros masajes.
- Maniobras básicas de masaje estético:

- Clasificación de las maniobras: afluencia, frotación, fricción, presiones, amasamientos, pellizqueos, percusiones y vibraciones.
 - Descripción.
 - Parámetros para la realización de las maniobras: dirección, intensidad, ritmo, número y tiempo.
 - Secuenciación.
 - Técnica de realización.
 - Efectos del masaje en el organismo. Indicaciones y contraindicaciones.
2. Diagnóstico estético en el masaje:
- Análisis de la documentación técnica para masaje. Historial estético, ficha técnica y consentimiento informado.
 - Aplicación de técnicas de comunicación con los usuarios y otros profesionales.
 - Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario.
 - Comunicación con otros profesionales.
 - Aplicación del procedimiento y análisis estético en los procesos del masaje:
 - Aplicación de métodos de análisis estético previo al masaje.
 - Identificación de la zona que se va a tratar: identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en el masaje.
 - Precauciones.
 - Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo de masaje: descripción del proceso. Materiales y medios. Secuenciación y temporalización. Asesoramiento profesional.
3. Preparación del espacio de trabajo:
- Adecuación de la cabina de masaje:
 - Características básicas de la cabina de masaje: condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario y equipamiento.
 - Higiene y mantenimiento.
 - Preparación del profesional:
 - Ejercicios preparatorios.
 - Ergonomía. Preparación de las manos.
 - Imagen del profesional. Higiene personal y vestuario.
 - Acomodación y preparación del usuario: posiciones anatómicas adecuadas al masaje.
 - Cosméticos: criterios de selección para la aplicación del masaje.
4. Realización de masaje estético manual:
- Protocolo de masaje estético facial: adaptación del protocolo estándar, tipo de masaje (relajante, reafirmante, circulatorio, preoperatorio, postoperatorio descongestivo y de penetración de productos, entre otros):
 - Finalidad.
 - Características de la técnica.
 - Criterios de selección de las maniobras.
 - Parámetros.
 - Secuenciación.
 - Efectos del masaje en cada zona (reflejos, inmediatos y retardados).
 - Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales (acné, alteraciones de las secreciones, cúmulo adiposo localizado, relajación cutánea o muscular y arrugas, entre otras).
 - Ejecución.

- Protocolo de masaje estético corporal: adaptación del protocolo estándar al tipo de masaje (relajante, reafirmante, circulatorio, descongestivo, tonificante, modelador, preoperatorio, postoperatorio, embarazo y postparto, entre otros):
 - Finalidad.
 - Características de la técnica.
 - Criterios de selección de las maniobras.
 - Parámetros.
 - Secuenciación.
 - Efectos del masaje en cada zona (reflejos, inmediatos y retardados).
 - Precauciones en caso de alteraciones funcionales y estructurales (circulatorias, celulitis, obesidad, relajación cutánea o muscular y tensión muscular localizada, entre otras).
 - Ejecución.
 - Zonas corporales que requieren precaución.
5. Aplicación de técnicas asociadas al masaje:
- Técnicas respiratorias: características, efectos, indicaciones y técnicas de aplicación. Clasificación:
 - Respiración diafragmática.
 - Respiración costal.
 - Respiración clavicular.
 - Respiración completa.
 - Respiración rítmica.
 - Estiramientos y movilizaciones: técnicas, beneficios, contraindicaciones y precauciones. La posición de las manos.
 - Descripción de las posiciones del cliente y del profesional.
 - Integración de estas técnicas en el masaje.
6. Aplicación de técnicas sensoriales:
- Aplicación de aromaterapia en protocolos de tratamientos estéticos y actividades asociadas:
 - Criterios de selección de aceites esenciales y plantas aromáticas.
 - Métodos directos e indirectos de aplicación de productos de aromaterapia en tratamientos estéticos: manual, vaporizadores, soportes impregnados, baños y compresas, entre otros.
 - Musicoterapia: la música en estética:
 - Influencia de la música sobre el organismo.
 - Importancia de la influencia de la música en la ambientación de cabinas profesionales.
 - Tipos de melodías: condicional, relajante, intermedia y estimulante, entre otros.
 - Criterios de selección musical.
 - Criterios y parámetros de aplicación de las melodías.
 - Aplicación en tratamientos estéticos y actividades asociadas.
 - Cromoterapia:
 - Utilización de color con fines estéticos. Efectos e indicaciones. Introducción en protocolos estéticos.
 - Aparatología de cromoterapia. Criterios de selección
 - Parámetros y técnicas de aplicación de la cromoterapia: ambiental, puntual, barrido y baño.
 - Productos cosméticos que asocian color.
 - Utilización de accesorios en el masaje:



- Tipos: pindas, piedras y toallas calientes, entre otros.
- Indicaciones.
- Criterios de asociación a tratamientos estéticos.

7. Aplicación de normas de calidad:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de masaje: calidad en los servicios de masaje estético. Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste.
- Desviaciones en la presentación de los servicios de masaje estético.
- Deontología profesional.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Asesoramiento profesional y propuestas de otros tratamientos. Tratamientos estéticos asociados al masaje: electroestática, técnicas cosmetológicas, técnicas hidrotermales, cromoterapia, musicoterapia.

Módulo Profesional: Drenaje estético y técnicas por presión

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 0748

Duración: 130 horas

Contenidos:

1. Diseño de procedimientos de drenaje estético y técnicas por presión:

- El drenaje estético. Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos. Efectos del drenaje linfático estético sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas. Indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje estético.
- Masajes por presión. Clasificación. Principios básicos. Semejanzas y diferencias. Los puntos de energía y zonas reflejas. Efectos, indicaciones y contraindicaciones.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo en el drenaje estético y técnicas por presión.

2. Realización del análisis estético:

- Estudio estético en el proceso. Aplicación de métodos. Identificación de la zona que hay que tratar: identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes.
- Toma de datos: técnicas de comunicación.
- Cumplimentación de documentación técnica.

3. Organización del espacio de trabajo:

- Adecuación de la cabina de masaje. Características básicas de la cabina de masaje. Higiene y mantenimiento.
- Preparación del profesional: imagen del profesional. Técnicas de concentración y relajación. Preparación de las manos. Higiene postural.
- Acomodación y preparación del usuario.

4. Realización de drenaje estético manual:

- Bases fundamentales de la técnica. Pautas de aplicación.
- Maniobras: características generales. Tipos. Criterios de selección.



- Parámetros de las diferentes maniobras de DLM. Criterios de selección.
- Organización de la ejecución. Zonas de tratamientos previos de las diferentes partes del cuerpo en DLM. Maniobras preparatorias y zonales de DLM. Procedimiento y secuencia zonal del DLM. Medidas de precaución en la aplicación.
- Asesoramiento posterior al masaje.
- Aplicación de técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post-medicina y cirugía estética.

5. Ejecución de técnicas de masaje por presión:

- Realización de masajes en zonas reflejas.
- La reflexología podal en los procedimientos estéticos.
- Realización de técnicas de masajes orientales.

6. Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de drenaje estético manual y técnicas por presión. Satisfacción del cliente. Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de drenaje estético y técnicas por presión.
- Resolución de quejas.
-

Módulo profesional: Micropigmentación

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0749

Duración: 155 horas

Contenidos:

1. Elaboración de documentación:

- Normativa legal vigente.
- Documentación técnica, legal y comercial.
- Análisis del modelo de consentimiento informado. Datos de identificación. Denominación genérica de la técnica y localización anatómica. Descripción de la técnica. Duración en el tiempo. Información sobre posibilidades de eliminación. Medidas higiénicas. Medidas previas y posteriores a la realización de la técnica. Posibles complicaciones y precauciones. Contraindicaciones. Presupuesto.
- La ficha técnica. Documentos fotográficos. Información comercial del cliente. Registro diligenciado. Documentación de gestión de residuos.

2. Organización de la cabina de micropigmentación:

- Características de las instalaciones.
- Equipos e instrumental de uso en micropigmentación. Máquina dermográfica: características y parámetros (potencia y velocidad). Aguja: tipos y características. Complementos y accesorios auxiliares.
- Seguridad e higiene de instalaciones y equipos.
- Almacenamiento de productos específicos y gestión de residuos.



3. Diseño de maquillajes correctivos:

- Estudio de la morfología del rostro. Visajismo: análisis y estudio del rostro y técnica de diseño de las correcciones del mismo.
- Estudio de otras zonas corporales susceptibles de ser micropigmentadas.
- El color: teoría del color. Teoría de la luz.
- Identificación de las alteraciones cutáneas relacionadas con la micropigmentación.
- Diseño de correcciones. Técnicas de dibujo para las correcciones. Diseños en plantillas de las distintas zonas faciales y corporales.

4. Preparación del usuario:

- Información al usuario sobre la técnica de micropigmentación.
- Contraindicaciones, advertencias sobre posibles riesgos, alteraciones que no permiten la realización de la micropigmentación, reacciones de la piel a la implantación del pigmento y técnicas de despigmentación (láser y cirugía, entre otros).
- Técnicas previas a la microimplantación de pigmentos. Determinación y secuenciación: análisis, fotografía previa y diseño de maquillaje correctivo.
- Preparación de la cabina, el material y el equipo.
- Medidas de preparación y protección del usuario. Ergonomía.
- Criterios de elección del color según el análisis previo.

5. Realización de la micropigmentación:

- Indicaciones y precauciones.
- Pigmentos y colorantes. Reacciones del pigmento frente a diversos agentes externos (láser, radiaciones solares, interacción con cosméticos y medicamentos, entre otros).
- Preparación de mezclas. Aplicación de la prueba de color pigmento.
- Criterio de selección de agujas.
- Técnicas de micropigmentación. Trazados: rallado, punteado y relleno.
- Organización de la ejecución. Determinación de la zona de inicio. Desinfección y anestesia tópica de la zona. Ventajas e inconvenientes. Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras. Precauciones en la aplicación. La técnica del retoque. Cumplimentación de la documentación y anexos fotográficos iniciales y finales.
- Asesoramiento post- microimplantación.

6. Calidad del proceso:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de micropigmentación.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de micropigmentación.
- Técnicas para medir el grado de satisfacción y detección de desviaciones en la prestación de los servicios.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.
- Protocolos establecidos y utilización de lenguaje técnico

**Módulo Profesional: Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal.****Equivalencia en créditos ECTS: 8****Código: 0750****Duración: 128 horas****Contenidos:**

I. Determinación de las normas higiénicas y sanitarias en procesos de estética:

- Niveles de desinfección. Métodos de desinfección y esterilización. El área de desinfección de la cabina. Protocolos de actuación en la limpieza y desinfección. Condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de estética.
- Control de calidad de estos procesos.
- Agentes contaminantes. Clasificación de los microorganismos. Mecanismos de transmisión. Infecciones e infestaciones.
- Sistema de defensa e inmunitario.
- Programas de vacunación obligatorios en estética.
- Normativa relacionada con el ámbito de la estética.
- Gestión de los residuos: concepto, tipología y control de residuos.
- EPI específicos de estética.

2. Caracterización de la estructura anatómica general del cuerpo humano:

- Estructura general del cuerpo humano. Regiones y zonas corporales. Posiciones anatómicas. Planos y ejes anatómicos. Términos de relación o direcciones en el espacio.
- Antropometría. Forma, aspecto general y proporciones corporales. Somatotipos o tipos constitucionales. Variables antropométricas: peso, talla, perímetros, pliegues cutáneos y envergadura.
- Factores que influyen en los cánones de belleza.

3. Identificación de pautas nutricionales saludables:

- Los alimentos y sus nutrientes. Tipos y función de nutrientes. Necesidades y recomendaciones nutricionales e hídricas. Clasificación de los alimentos.
- Procesos bioquímicos de la nutrición. Metabolismo: anabolismo y catabolismo.
- La dieta. La alimentación equilibrada. La dieta y su relación con la estética. Precauciones ante las mismas.
- Fisiopatología estética relacionada con la alimentación. Obesidad y delgadez. Lipodistrofias. Modificaciones en la conducta alimentaria: anorexia y bulimia. Desequilibrio de nutrientes y su relación con la piel y sus anexos.
 - Técnicas manuales para el tratamiento estético de lipodistrofias.
 - Vitaminas y oligoelementos imprescindibles.
- Anatomía y fisiología del aparato digestivo. Estructura. Análisis del proceso de la digestión.
- Técnicas manuales relacionadas con el aparato digestivo de interés para la profesión.
- Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Estructura. La respiración: bases fisiológicas. Influencia del aparato respiratorio en los procesos de estética.
- Técnicas manuales relacionadas con el aparato respiratorio de interés para la profesión.
- Anatomía y fisiología del aparato excretor. Estructura. Análisis del proceso de formación de orina.

4. Relación de los procesos estéticos con el aparato locomotor:

- Ergonomía aplicada a la estética. La higiene postural. Patología relacionada con la postura corporal en las prácticas estéticas.
- Sistema óseo. El esqueleto: composición y estructura. El tejido óseo. Funciones de los huesos. Las articulaciones. Clasificación de los huesos.
- Sistema muscular. Los músculos: composición y estructura. Criterios de clasificación de los músculos. Tejido muscular. Las fibras musculares. Localización de músculos en el cuerpo humano. Fisiología muscular: mecanismo de la contracción.
- Procesos estéticos relacionados con el aparato locomotor.
- Patología del aparato locomotor relacionada con la estética.
 - Técnicas básicas de estiramiento muscular.
 - Contracturas, espasmos, acortamientos musculares: concepto, causas, prevención, protocolo básico de actuación. Precauciones y contraindicaciones.
 - Localización de puntos gatillo de músculos.
 - Técnicas básicas de presión en puntos gatillo.

5. Caracterización del medio interno y del aparato circulatorio en relación con los procesos estéticos:

- Anátomo-fisiología del aparato circulatorio. Principios fundamentales de la circulación. El retorno venoso. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.
 - El sistema porta.
 - Las alteraciones vasculares de interés para el profesional.
- La sangre. El tejido sanguíneo. Funciones de la sangre. Influencia de las patologías en los tratamientos estéticos.
- Sistema linfático: anatomía y fisiología. La linfa. Factores que intervienen en la circulación linfática. Influencia del sistema linfático en los procesos estéticos.
 - Funciones fundamentales de la linfa.
 - Patología del sistema linfático.
 - El drenaje linfático manual: fundamentos de la técnica, maniobras.
- Medio interno. Los líquidos corporales. Regulación y composición en los distintos espacios.
 - Difusión, presión hidrostática, ósmosis, presión osmótica, presión oncótica.
 - Flujo de líquidos en el cuerpo: factores que influyen en la dinámica de los líquidos corporales.
 - La deshidratación y la hiperhidratación del cuerpo.
- Influencia de los tratamientos estéticos en el aparato circulatorio. Acciones de las técnicas mecánicas, electroestéticas y cosmetológicas. Clasificación de los efectos. Influencia de la presión y la temperatura en el sistema vascular.

6. Reconocimiento de la estructura y función de los sistemas de control e integración:

- Sistema nervioso: organización y estructura. Células del sistema nervioso. Los nervios. La transmisión neuronal. Los neurotransmisores. Sistema nervioso autónomo.
- Órganos de los sentidos. Los receptores sensoriales: clasificación y mecanismo de respuesta. Los sentidos: tipos, anatomía y fisiología. Influencia en las terapias sensoriales.
- Sistema endocrino. Organización glandular. Las hormonas. Fisiología hormonal. Regulación de la secreción. Influencia de las hormonas en la piel y anexos.

7. Establecimiento de pautas de asesoramiento en hábitos saludables:

- Concepto de salud.
- Influencia de los hábitos de vida en la imagen personal.
- La prevención primaria como método de promoción de la salud.



- La repercusión del cáncer y los tratamientos oncológicos en la imagen personal. El cáncer y los hábitos de vida. Medidas de prevención.
- El envejecimiento corporal. Cambios de la figura corporal a lo largo de la vida. Fisiología del envejecimiento. Relación entre el envejecimiento y los estilos de vida.

Módulo Profesional: Dermoestética

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0751

Duración: 112 horas

Contenidos:

1. Gestión de la documentación:

- Documentación utilizada. Ficha técnica y comercial del cliente. Información técnica de equipos, aparatos y cosméticos utilizados. Normas deontológicas. Protocolo de tratamiento estandarizados.
- Documentación generada. Antecedentes estéticos, ficha técnica, artística y comercial del cliente. Protocolos personalizados. Consentimiento informado. Informes emitidos a otros profesionales. Fichas de evaluación del servicio. Documentación suministrada al cliente. Sistema de archivo.
- Normativa legal vigente del sector.
- Protocolo de calidad. Elaboración del plan de calidad. Aplicación de los criterios en todas las fases del proceso. Técnicas de corrección de las desviaciones. Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamaciones.

2. Selección de medios y equipos para el análisis facial y corporal:

- Medios y equipos para el análisis facial. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos. Lupa. Luz de Word. Medidor del grado de hidratación. Sebómetro. Analizador facial. Otros.
- Medios y equipos para el análisis corporal. Descripción, características, normas de utilización, indicaciones, precauciones y criterios de selección. Tipos. Cinta métrica. Tallímetro. Báscula. Termografía. Medidor del panículo adiposo. Equipos informáticos. Otras técnicas no invasivas.
- Mantenimiento, seguridad e higiene en los equipos de análisis.

3. Caracterización de la piel y sus alteraciones:

- Microscopía del órgano cutáneo. Estructura anatómica de la piel. Anexos cutáneos: córneos, vasculares, nerviosos y glandulares. Fisiología del órgano cutáneo. Crecimiento y reparación de la piel y anexos. Funciones de la piel. La flora cutánea.
- Aspecto macroscópico de la superficie cutánea. Características externas.
- Permeabilidad cutánea. Manto hidrolipídico: composición y funciones. Hidratación de la piel.
 1. Queratinización y melanogénesis.
 2. Crecimiento y reparación de la piel y anexos. La cicatrización.
- Vascularización e inervación cutáneas.
- Funciones de la piel: protectora, inmunitaria, termorreguladora, sensorial, metabólica y estética. La flora cutánea.
- Permeabilidad cutánea.
- Tipología cutánea. Criterios de clasificación: eudérmica, atípica, seca deshidratada, grasa, ocluída e hiperhidratada. Otros tipos de piel. Características fisiológicas y propiedades

de los tipos de piel. Estados evolutivos de la piel: evolución de la piel a lo largo de la vida.

- Alteraciones de la piel. Forma y configuración de las lesiones. Lesiones elementales: Máculas, pápulas, pústulas, nódulos, tubérculos, vesículas, ampollas, erosiones, ulceraciones, quistes y esclerosis. Criterios de clasificación de alteraciones.
- Alteraciones estructurales y funcionales: Alteraciones de la queratinización. Alteraciones de la pigmentación. Alteraciones de las glándulas sudoríparas. Alteraciones de las glándulas sebáceas. Alteraciones pilosas. Alteraciones de las uñas. Alteraciones vasculares y de la microcirculación. Alteraciones de la dermis e hipodermis. Otras alteraciones. Infecciones e infestaciones: Infecciones bacterianas, infecciones micóticas, infestaciones parasitarias.
- Reacciones irritativas y alérgicas. Dermatitis por contacto. Dermatitis por cosméticos.
- Tumores cutáneos. Epitelomas y Melanomas.
- El envejecimiento. Cambios generales e histológicos.
- Las radiaciones solares y piel. Fotoenvejecimiento.
- Los senos. Anatomía y fisiología de las glándulas mamarias.

4. Aplicación del procedimiento de análisis estético:

- Concepto de análisis estético.
- Fases del análisis. Entrevista. Examen visual por observación directa o indirecta. La exploración: examen con equipos de diagnóstico. Relación de las características cutáneas con las alteraciones estéticas.
- Diseño de protocolos de análisis facial.
- Diseño de protocolos de análisis corporal. Estudio por zonas, toma de medidas y valoración global.
- Ejecución del diagnóstico. Preparación del área de trabajo. Selección de medios y productos. Interpretación y toma de datos. Cumplimentación de documentación e informe valorativo.

5. Diseño de procedimientos estéticos de tratamientos faciales y corporales:

- Bases para el diseño de los protocolos de tratamiento estético. Elementos: proceso, secuenciación, temporalización, medios técnicos, cosmetológicos y manuales. Criterios de evaluación de resultados.
- Fases del protocolo de tratamiento: estudio de la zona, selección y preparación de los medios técnicos, preparación de la piel, núcleo del tratamiento, finalización del tratamiento y asesoramiento profesional.
- Protocolos de los tratamientos faciales. Concepto de tratamiento estético facial. Fundamentos. Fases del tratamiento facial. Criterios de clasificación de tratamientos. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos faciales. Protocolo de higiene e hidratación. Protocolo de alteraciones de la secreción sebácea. Protocolo de alteraciones de la vascularización. Protocolo de alteraciones de la pigmentación. Protocolo de envejecimiento cutáneo. Protocolo de hirsutismo.
- Protocolos de los tratamientos corporales. Concepto del tratamiento estético corporal. Fundamentos. Fases del tratamiento. Criterios de clasificación de los tratamientos. Diseño de los distintos protocolos de tratamientos corporales: protocolos de obesidad y celulitis. Protocolos de estrías y flacidez. Protocolos de estasis venosas superficiales y edemas. Protocolos de senos, embarazo y postparto. Protocolo de piel de manos y pies.

6. Determinación de los cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética:

- Técnicas faciales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos (peeling químico, dermoabrasión, bótox y técnicas de relleno, otras). Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.



- Técnicas corporales médico-estéticas con o sin intervenciones quirúrgicas. Tipos (lipoescultura y mesoterapia. Otras técnicas). Descripción. Sustancias, materiales y aparatología. Relación con los tratamientos estéticos: indicaciones, contraindicaciones y precauciones.
- Diseño de procedimientos de trabajo de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de medicina y cirugía estética.

7. Diseño de tratamientos estéticos innovadores:

- Análisis del mercado. Utilización de las TIC y programas actualizados.
- Innovaciones técnicas, manuales y cosmetológicas en el campo de la estética.
- Análisis de materiales, aparatología y principios activos. Características novedosas.
- Ventajas e inconvenientes de la introducción de nuevos tratamientos.
- Diseño de tratamientos novedosos.
- Valoración de la viabilidad en el campo de la estética.

Módulo Profesional: Cosmética aplicada a estética y bienestar

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 0752

Duración: 155 horas

Contenidos:

1. Selección de los componentes de un cosmético:

- Concepto de cosmético.
- Composición general: principios activos, excipientes y aditivos.
- Composición cualitativa y cuantitativa.
- Parte externa del cosmético. Elementos: recipientes, envase exterior o embalaje, prospecto y etiqueta. Importancia del diseño para la venta. Etiquetado.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos: agua, grasas, tensoactivos y extractos vegetales, modificadores del pH, agentes viscosizantes, entre otros.
- Actuación de los cosméticos de los cosméticos sobre la piel: penetrabilidad.

2. Preparación de cosméticos:

- Sistemas dispersos: homogéneos y heterogéneos.
- Disoluciones, suspensiones y emulsiones.
- Las formas cosméticas: tipos y características.
- El laboratorio cosmético. Equipos y material de laboratorio. Técnicas empleadas en preparación de cosméticos. Fórmula cosmética: ingredientes y composición cuantitativa (Código INCI). Ejemplos de preparación de cosméticos: emulsiones y geles, entre otros.

3. Identificación de las líneas cosméticas del mercado:

- Clasificación de los cosméticos: criterios de clasificación.
- Cosméticos de higiene. Concepto de higiene. Sustancias limpiadoras: composición, mecanismo de acción, formas de presentación.
- Cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos: clasificación y composición. Los cosméticos solares: cosméticos previos al bronceado. Fotoprotectores. Cosméticos para después del sol.
- Cosméticos de tratamiento estético: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación.



- Cosméticos para el envejecimiento.
- Cosméticos para el contorno de ojos.
- Cosméticos despigmentantes.
- Cosméticos anticelulíticos.
- Cosméticos reafirmantes.
- Cosméticos regeneradores.
- Cosméticos adelgazantes tópicos.
- Cosméticos antiestrías.
- Cosméticos para alteraciones circulatorias.
- Cosméticos para la eliminación y camuflaje del vello. Cosméticos depilatorios químicos: propiedades, composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos predepilatorios. Ceras. Cosméticos postdepilatorios. Calmantes y retardadores del crecimiento del vello. Cosméticos para la decoloración del vello: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos para el maquillaje y bronceadores exógenos: composición, modo de acción, formas cosméticas y modo de empleo.
- Pigmentos y colorantes para micropigmentación. Orgánicos. Inorgánicos.

4. Cosméticos especiales y componentes innovadores:

- Perfumes: concepto, composición, esencias empleadas en perfumería y tipos.
- Cosmética de aplicación en electroestática: composición, mecanismo de acción, criterios de clasificación y formas de presentación. Clasificación.
- Cosmética específica para medicina estética: materiales de relleno, bótox y mesoterapia.
- Nutricosmética: componentes principales, efectos e indicaciones, criterios de clasificación y formas de presentación.
- Componentes especiales e innovadores en cosmética. Principios activos de nueva generación: cosmética del bienestar, cosmética antipolución, ingredientes de origen exótico. Vectores cosméticos: liposomas, nanosomas, ciclodextrinas, microcápsulas y microesponjas.

5. Organización de los cosméticos en los establecimientos:

- Los establecimientos de venta de cosméticos. Tipos de minoristas y características (comercio tradicional, comercio de libre servicio, comercio mixto, detallistas sin tienda). El espacio de venta de los cosméticos: criterios de distribución, soportes y mobiliario, la disposición del producto en el lineal. El espacio de venta de los cosméticos: concepto y elementos de merchandising. Publicidad.
- Seguridad e higiene de productos cosméticos. La rotación del producto. Conservación de productos cosméticos: estabilidad y alteraciones de los mismos. Normas de almacenamiento y manipulación. Normativa sobre almacenaje y recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.
- Aprovisionamiento.
- Las marcas:
- Legislación sobre productos cosméticos. La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos: partes, definiciones y el etiquetado.

6. Planificación del asesoramiento cosmético:

- Elementos del plan del asesoramiento: elaboración de protocolos estandarizados. Análisis previo de la zona de venta. Detección de las necesidades y demandas del usuario. Criterios de selección de cosméticos y sus marcas. Conocimientos técnicos y profesionales del producto. Análisis de las tendencias.
- Técnicas de asesoramiento de productos cosméticos. Asesoramiento directo. Asesoramiento a través de medios internos y externos. Promoción de venta. Las demostraciones técnicas de cosméticos y las ferias de muestras profesionales. Revistas profesionales.



- El asesor de venta. Fases y técnicas de venta, resolución de quejas y reclamaciones. Características del asesor de venta: tipos de vendedores, imagen y profesionalidad.

Módulo Profesional: Tratamientos estéticos integrales

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0753

Duración: 120 horas

Contenidos:

1. Implementación de pautas de atención al cliente:

- La atención al cliente. Protocolo de atención en las distintas fases del proceso.
- Comunicación con el cliente.
- La recepción y la información en los centros de Estética: la atención durante el servicio y la despedida.
- Análisis de las demandas y necesidades del cliente.
- Imagen y profesionalidad: la imagen personal del profesional como imagen de empresa.
- Imagen y actitud del profesional en la prestación del servicio de tratamientos estéticos: Cualidades y actitudes del profesional de estética. La higiene y la imagen del profesional en estética integral.
- Los tratamientos integrales como servicios estéticos. Características de los servicios. Tipos de servicios.
- Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas.
- Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales: fases. Aplicación de técnicas de venta.

2. Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales:

- La cabina de estética para tratamientos de estética integral. Características generales, diseño, materiales, equipos técnicos, iluminación, ambientación y mobiliario. Orden y limpieza: Instalaciones y equipos técnicos y la cabina de Estética, diseño, ambiente e iluminación: el mobiliario y el equipo de trabajo.
- Orden y limpieza.
- La programación de actividades. Control de agenda.
- Logística y almacenamiento. Control de existencias. Criterios para el almacenamiento de cosméticos, útiles y materiales. Las compras: selección de proveedores. Planificación de las compras.
- Ubicación. Condiciones de conservación.
- Las compras: selección de proveedores. Planificación de compras.
- Gestión del mantenimiento de equipos técnicos empleados en tratamientos de estética.
- Criterios de selección y aplicación de técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en los tratamientos de estética integral. El área de desinfección.

3. Realización del análisis estético:

- Documentación técnica. Protección de datos. Archivo o fichero de la documentación. Complimentación del historial estético y ficha técnica. Consentimiento informado en los tratamientos integrales. Complimentación de informes para la derivación a otros profesionales.
- Aplicación de protocolos de acomodación del usuario. Actitud profesional.



- Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista.
- Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas.
- Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente. Exploración visual, técnicas manuales, equipos y medios de diagnóstico. Selección de técnicas, medios y equipos.
- Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente.

4. Diseño de tratamientos estéticos personalizados:

- Clasificación de tratamientos. Facial o corporal, según tipo de piel, alteraciones (celulitis, acné, otros), efectos (hidratante, reafirmante, otros), pre y post-cirugía estética entre otros.
- Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos estéticos faciales y corporales. Aplicación de técnicas electroestéticas: efectos, indicaciones y contraindicaciones en su utilización para tratamientos personalizados:
- Mecanoterapia: Equipos de cepillos rotatorios: cepillado mecánico. Equipos compresores. Microdermoabrasión. Vacuumterapia y dermoaspiración. Presoterapia. Equipos vibradores. Equipos generadores de ultrasonidos.
- Termoterapia: Lámpara de infrarrojos. Bandas térmicas de infrarrojos. Manta térmica
- Fototerapia: Láser. Luz pulsada intensa. Fototerapia con LEDs.
- Electroterapia: Equipos de corriente continua. Equipos generadores de corrientes de baja y media frecuencia. Equipos de alta frecuencia.
- Equipos que combinan diferentes técnicas. Equipos de última generación.
- Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos estéticos faciales y corporales. Determinación de los efectos e indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas manuales: Masaje estético, drenaje linfático y masaje por presión.
- Criterios de selección de cosméticos indicados para tratamientos integrales: pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.
- Elección de cosméticos según los distintos tipos de piel, las alteraciones faciales y el tratamiento facial y corporal.
- Métodos de aplicación: desmaquillantes, mascarillas, envolturas, exfoliaciones cosméticas, soportes impregnados, vendas frías, velos, etcétera.
- Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos. Efectos sumativos: la sinergia. Efectos antagónicos: Incompatibilidades entre ellos.
- Protocolos personalizados de tratamientos de estética integral: interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades/demandas y características del cliente. Secuenciación de técnicas, número de sesiones, frecuencia y temporalización.

5. Ejecución de tratamientos estéticos integrales:

- Información técnica al cliente sobre el proceso.
- Técnicas previas: preparación de la zona.
- Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados. Particularidades del protocolo personalizado: secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.
 - En tratamientos faciales:
 - Higiene de la piel.
 - Tratamiento de hidratación facial (deshidratación superficial y profunda).
 - Tratamiento de las alteraciones de la secreción sebácea (piel seca, grasa, seboreica, acné, entre otros).
 - Tratamientos despigmentantes.
 - Tratamiento para las pieles congestivas (piel sensible, reactiva, entre otros).

- Tratamiento específico del cuello y de los ojos.
- Tratamiento del envejecimiento cutáneo.
- Tratamientos faciales innovadores.
- En tratamientos corporales:
 - Higiene de la piel del cuerpo, exfoliación.
 - Tratamiento de las alteraciones de la microcirculación (edemas, piernas cansadas, entre otros).
 - Tratamientos regeneradores y reafirmantes.
 - Tratamiento de la celulitis.
 - Tratamiento de la obesidad.
 - Tratamiento de senos (mantenimiento, hipertrofia, ptosis).
 - Cuidados estéticos durante el embarazo.
 - Tratamiento postparto.
 - Tratamientos localizados para diferentes zonas corporales: extremidades inferiores, pies, manos, otras zonas.
 - Tratamientos corporales innovadores.
- Asesoramiento post-tratamiento: pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.

6. Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética:

- Características de los tratamientos médico-estéticos y de cirugía estética con repercusión en los procesos de tratamiento estético. Trabajo en colaboración con especialistas.
- Interpretación de informes y prescripción médica.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones. Tipos (exfoliación, hidratación, regeneración, técnicas para mejorar la elasticidad cutánea y técnicas para mejorar la vascularización, entre otros). Diseño del protocolo personalizado.
- Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos post-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones. Drenaje linfático, técnicas para mejorar la regeneración y elasticidad de la piel, entre otros.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.
- Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado post-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.
 - Tratamientos estéticos en medicina estética facial y corporal.
 - Tratamientos estéticos asociados a la cirugía estética facial.
 - Tratamientos estéticos asociados a la cirugía estética corporal.
 - Tratamientos estéticos asociados a la cirugía estética de senos.
 - Coordinación con los profesionales del ámbito sanitario.

7. Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

- Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos. La calidad en los servicios estéticos. Parámetros que definen la calidad de los servicios de tratamiento estético.
- Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente. Observación y encuestas.
- Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza. Principales causas de deficiencia en los servicios de estética integral.
- Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

**Módulo Profesional: Formación y orientación laboral****Equivalencia en créditos ECTS: 5****Código: 0755****Duración: 90 horas.****Contenidos:****1. Búsqueda activa de empleo:**

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico superior en Estética Integral y Bienestar. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico superior en Estética Integral y Bienestar.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico superior en Estética Integral y Bienestar.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes en empresas del sector de la estética integral y bienestar.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- La inteligencia emocional.
- Equipos en la industria del sector profesional de la estética integral y bienestar según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.
- El salario: elementos que lo integran. Nóminas: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
- Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: unitaria y sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico superior en Estética Integral y Bienestar.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestrabilidad laboral nacional y extremeña.
- Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.
- Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.
- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
- Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales y ergonómicas.
- Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psicosociales.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.



- Gestión de la prevención en la empresa, documentación. Planificación de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una Pyme relacionada con el sector en el que se ubica el título.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Aplicación de medidas de prevención.
- Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad.
- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal y trabajadores temporales.

8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa:

- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- El plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencia.

9. Primeros auxilios:

- Primeros auxilios: aplicación de técnicas de primeros auxilios. Composición y uso del botiquín. Clasificación de heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 0756

Duración: 60 horas.

Contenidos:

I. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la producción, etc). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad
- La actuación de los emprendedores como empleados en una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título. Concepto de intraemprendedor
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una pyme del sector de la estética integral y bienestar.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.



- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional de la estética integral y bienestar.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional de la estética integral y bienestar.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional de la estética integral y bienestar.
- Definición de una determinada idea de negocio.

2. La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pyme del sector profesional de la estética integral y bienestar. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
- Análisis del entorno específico de una pyme del sector profesional de la estética integral y bienestar: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
- Relaciones de una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título, con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
- La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
- La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título en Extremadura.
- Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una "Pyme" del sector profesional de la estética integral y bienestar.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
- Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
- La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
- Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector profesional en el que se ubica el título.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función económica, administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.
- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de las ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.



- Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
- Principales instrumentos de financiación bancaria.
- Gestión administrativa de una empresa del sector profesional en el que se ubica el título: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del Mercado en el sector de la estética integral y bienestar.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.

- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

ANEXO II**MÓDULOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****Módulo Profesional: Inglés I****Equivalencia en créditos ECTS: 4****Código: 0758-Ex****Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto.
- b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya sea directo, telefónico o por cualquier otro medio auditivo.
- d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con la vida cotidiana y profesional.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se ha identificado la idea principal y las ideas secundarias de discursos y mensajes sobre temas concretos, académicos y profesionales articulados con claridad.
- g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Interpreta información profesional y cotidiana contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han leído con un alto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a cada uno de ellos.
- b) Se ha interpretado el contenido global del mensaje.
- c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector al que se refiere.
- d) Se ha identificado la terminología utilizada.
- e) Se ha identificado con cierta rapidez el contenido de artículos e informes sobre temas profesionales.
- f) Se han interpretado mensajes recibidos a través de soportes telemáticos: correo electrónico, fax, etc.
- g) Se han realizado traducciones de textos relacionados con temas profesionales utilizando materiales de apoyo en caso necesario.
- h) Se han interpretado instrucciones sobre procesos propios de su especialidad.

3. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, analizando el contenido de la situación y adaptándose al registro lingüístico del interlocutor.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha expresado con fluidez sobre temas generales y profesionales marcando la relación entre las ideas.



- c) Se ha comunicado espontáneamente utilizando fórmulas, nexos de unión y estrategias de interacción.
- d) Se han utilizado normas de protocolo en presentaciones formales e informales.
- e) Se han expresado y defendido puntos de vista con claridad, proporcionando argumentos y explicaciones adecuadas.
- f) Se ha argumentado con todo detalle la elección de una determinada opción o procedimiento de trabajo elegido.
- g) Se ha utilizado correctamente la terminología del sector profesional.
- h) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

4. Elabora textos sencillos relacionados con la vida cotidiana y documentos e informes propios del sector, relacionando los recursos lingüísticos con el propósito de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han redactado textos breves y claros sobre aspectos de la vida cotidiana y temas relacionados con su especialidad.
- b) Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión.
- c) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con aspectos cotidianos, artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.
- d) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
- e) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
- f) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento elaborado.

5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socioprofesionales propios del sector en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- f) Se han reconocido los marcadores lingüísticos de la procedencia regional.

Duración: 60 horas

Contenidos básicos.

I. Análisis de mensajes orales:

- Reconocimiento y comprensión de mensajes cotidianos y profesionales relacionados con el sector profesional.
 - Recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
 - Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
 - Fórmulas de saludo, acogida y despedida.
 - Fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión de un mensaje.



- Fórmulas habituales para atender, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales, etc.)
- Idea principal e ideas secundarias en presentaciones y debates.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante la deducción por el contexto.
- Terminología específica del sector.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, adverbios, preposiciones, expresión de la condición y duda, oraciones de relativo, uso de la voz pasiva, estilo indirecto y verbos modales.
- Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, argumentaciones, sugerencias, acuerdos y desacuerdos, opiniones y consejos, obligación, persuasión, advertencia y reclamaciones.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo y del entorno profesional.
- Discursos y mensajes generales y/o profesionales del sector.
- Diferentes acentos de la lengua oral.

2. Interpretación de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos y/o artículos básicos cotidianos y profesionales.
 - Organización de la información en textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, etc.
 - Características de los tipos de documentos propios del sector profesional: libros de instrucciones, información técnica para determinar elementos de sistemas automáticos, diferentes tipos de proyectos y memorias técnicas, especificaciones y prescripciones reglamentarias, normas de seguridad, etc.
 - Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para identificar el tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
 - Fórmulas de cortesía y formalidad.
 - Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
 - Interpretación de la terminología específica del sector.
 - Comprensión detallada de correspondencia, mensajería electrónica, fax, burofax, etc.
 - Comprensión global y detallada de mensajes, textos, artículos profesionales del sector y cotidianos.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, adverbios y preposiciones, verbos seguidos de infinitivo o formas en “-ing”, oraciones condicionales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
 - Relaciones lógicas: oposición, concesión, causa, finalidad, resultado, condición, comparación.
 - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

3. Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
 - Normas de convivencia y protocolo.
 - Fórmulas de cortesía y formalidad adecuadas al contexto y al interlocutor.
 - Fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales, etc.)
 - Estrategias de clarificación.



- Recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
- Producción de mensajes que impliquen la solicitud de información para la resolución de problemas en el entorno laboral del sector de la estética integral y bienestar.
- Comunicación de instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones. Tratamiento de quejas y reclamaciones.
- Elaboración de mensajes directos, telefónicos y grabados con el registro apropiado y la terminología específica del sector profesional.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo y del entorno profesional.
- Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
 - Intercambio de información de interés personal. Opiniones personales.
 - Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y profesionales.
 - Elementos paratextuales, resumir, preguntar o repetir con otras palabras para confirmar la comprensión mutua.
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

4. Emisión de textos escritos:

- Elaboración de textos sencillos cotidianos y profesionales del sector.
 - Redacción de textos breves relacionados con aspectos cotidianos y profesionales.
 - Organización de la información de forma coherente y cohesionada.
 - Técnicas para la elaboración de resúmenes de textos y esquemas relacionados con su entorno profesional.
 - Fórmulas establecidas y vocabulario específico en la cumplimentación de documentos cotidianos y profesionales del sector.
 - Redacción de escritos relacionados con el proceso de inserción laboral: currículum vitae, carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo y soportes telemáticos: fax, email, burofax.
 - Terminología específica relacionada con las actividades de estética integral y bienestar.
 - Producción de mensajes que impliquen la solicitud de información para la resolución de problemas en el entorno laboral del sector de la estética integral y bienestar.
 - Comunicación de instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones. Tratamiento de quejas y reclamaciones.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, adverbios y preposiciones, oraciones condicionales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales. Nexos: “although”, “in spite of”, etc.
 - Relaciones lógicas: oposición, concesión, causa, finalidad, resultado, condición, comparación.
 - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual.
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema, desarrollo y expansión, ejemplificación y conclusión.
 - Uso de los signos de puntuación.



5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.
- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector profesional de la estética integral y bienestar.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias generales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión en el sector profesional en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas en inglés.

Módulo Profesional: Inglés II

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Código: 0759-Ex

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

I. Reconoce información profesional y cotidiana contenida en todo tipo de discursos orales emitidos por cualquier medio de comunicación en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto.
- b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya sea directo, telefónico o por cualquier otro medio auditivo.
- d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con la vida cotidiana y profesional.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado las ideas principales de discursos y mensajes sobre temas concretos, emitidos en lengua estándar y articulados con claridad.
- g) Se han extraído las ideas principales de discursos sobre temas académicos y profesionales.
- h) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.



- i) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Produce mensajes orales bien estructurados en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa, reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas.
- b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas.
- c) Se han transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias o cualquier otra eventualidad.
- d) Se han empleado con fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de los interlocutores.
- e) Se ha expresado con fluidez sobre temas generales, profesionales o de ocio, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- f) Se ha comunicado espontáneamente utilizando correctamente nexos de unión, estrategias de interacción y adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.

3. Mantiene conversaciones en lengua inglesa del ámbito del sector profesional de la estética integral y bienestar, interpretando la información de partida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado un vocabulario técnico adecuado al contexto de la situación.
- b) Se han utilizado los mensajes adecuados de saludos, presentación, identificación y otros con las pautas de cortesía asociadas dentro del contexto de la conversación.
- c) Se han atendido consultas telefónicas con supuestos fabricantes y proveedores.
- d) Se ha identificado la información facilitada y requerimientos realizados por el interlocutor.
- e) Se han formulado las preguntas necesarias para favorecer y confirmar la percepción correcta del mensaje.
- f) Se han proporcionado las respuestas correctas a los requerimientos e instrucciones recibidas.
- g) Se han realizado las anotaciones oportunas en inglés en caso de ser necesario.
- h) Se han utilizado las fórmulas comunicativas más usuales utilizadas en el sector.
- i) Se han comprendido sin dificultad los puntos principales de la información.
- j) Se ha utilizado un acento adecuado en las conversaciones en inglés.

4. Interpreta información profesional contenida en textos escritos recibidos por cualquier vía y relacionados con la cultura general de negocio y empresa, utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han leído con un alto grado de independencia distintos tipos de textos, adaptando el estilo y la velocidad de la lectura a cada uno de ellos.
- b) Se han identificado las herramientas de apoyo más adecuadas para la interpretación y traducción en inglés.
- c) Se ha interpretado la información sobre la empresa, el producto y el servicio.
- d) Se ha identificado con cierta rapidez el contenido de artículos, noticias e informes sobre temas profesionales.
- e) Se han interpretado mensajes recibidos a través de soportes telemáticos: correo electrónico, fax, etc.
- f) Se han interpretado estadísticas y gráficos en inglés sobre el ámbito profesional.



- g) Se ha valorado la dimensión de la lengua inglesa como medio de comunicación base en la relación empresarial.

5. Elabora y cumplimenta documentos de carácter técnico o laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han redactado textos complejos sobre aspectos de la vida cotidiana y temas relacionados con su especialidad.
- b) Se ha organizado la información con corrección, precisión, coherencia y cohesión.
- c) Se han resumido artículos, manuales de instrucciones y otros documentos escritos, utilizando un vocabulario amplio para evitar la repetición frecuente.
- d) Se ha identificado un vocabulario de uso general en la documentación propia del sector profesional de la estética integral y bienestar.
- e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional.
- f) Se han aplicado las fórmulas establecidas y el vocabulario específico en la cumplimentación de documentos.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento elaborado.

Duración: 40 horas

Contenidos básicos.

I. Comprensión y producción oral precisa:

- Mensajes cotidianos y profesionales relacionados con el sector profesional de la estética integral y bienestar.
- Normas de convivencia y protocolo. Pautas de cortesía y adecuación al lenguaje no verbal.
- Terminología específica del sector profesional de la estética integral y bienestar.
- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico y aspectos fonológicos sobre: presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía y formalidad, identificación de los interlocutores, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos.
- Recepción y transmisión de mensajes de forma presencial, telefónica o telemática.
- Solicitudes y peticiones de información.
- Estilos comunicativos formales y no formales: la recepción y relación con el cliente.
- Recursos, estructuras lingüísticas, léxico y aspectos fonológicos relacionados con la contratación, la atención al cliente, quejas y reclamaciones. Formulación de disculpas en situaciones delicadas, etc.
- Planificación de agendas: concierto, aplazamiento y anulación de citas.
- Presentación de productos/servicios y valores añadidos, condiciones de pago, etc.
- Producción de mensajes que impliquen la solicitud de información para la resolución de problemas.
- Realización de consultas, dirigiéndose a la persona adecuada.
- Aplicación de estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y las características de los receptores para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Desarrollo de técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Comunicación de instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, adverbios, preposiciones, expresión de la condición y duda, oraciones de relativo, uso de la voz pasiva, estilo indirecto y verbos modales.



- Otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, argumentaciones, sugerencias, acuerdos y desacuerdos, opiniones y consejos, obligación, persuasión y advertencia.
- Instrucciones sobre operaciones y tareas propias del puesto de trabajo y del entorno profesional.
- Diferentes acentos de la lengua oral.

2. Mantenimientos y seguimiento del discurso oral:

- Intercambio de información de interés personal. Opiniones personales.
- Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y profesionales.
- Elementos paratextuales, resumir, preguntar o repetir con otras palabras para confirmar la comprensión mutua.
- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
- Entonación como recurso de cohesión del texto oral.

3. Interpretación de textos con herramientas de apoyo:

- Comprensión de mensajes y textos complejos relacionados con temas cotidianos y profesionales.
 - Organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
 - Características de los tipos de documentos propios del sector profesional: libros de instrucciones, información técnica para determinar elementos de sistemas automáticos, diferentes tipos de proyectos y memorias técnicas, especificaciones y prescripciones reglamentarias, normas de seguridad, etc.
 - Comprensión detallada de correspondencia, correo electrónico, fax, burofax, etc.
 - Interpretación de la terminología específica del sector profesional de la estética integral y bienestar.
 - Fórmulas de cortesía y formalidad.
 - Comprensión de recursos lingüísticos habituales y palabras clave utilizadas en la comunicación general y específica.
 - Comprensión detallada de la información contenida en informes, formularios, folletos y prensa especializada del sector para mantener el espíritu de innovación y actualización así como para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
 - Análisis y utilización de recursos lingüísticos y palabras clave relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Comprensión de la información y el léxico propio de los requisitos técnicos del montaje y mantenimiento de equipos, programas de control, programas informáticos, de diseño de última generación y normativa entre otros.
 - Comprensión detallada de instrucciones y explicaciones contenidas en manuales (de instrucciones, de funcionamiento, tutoriales, especificaciones del fabricante, etc.) para evaluar el rendimiento de los dispositivos e identificar posibilidades de mejora.
 - Idea principal e ideas secundarias.
- Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con:
 - La cultura de la empresa y sus objetivos.
 - Descripción y comparación de gráficos y estadística. Comprensión de los indicadores económicos más habituales.
 - Agenda. Documentación para la organización de citas y reuniones. Organización de las tareas diarias.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, adverbios y preposiciones, oraciones condicionales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.

- Relaciones lógicas: oposición, concesión, causa, finalidad, resultado, condición, comparación.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.

4. Emisión de textos escritos y cumplimentación de documentación administrativa, técnica y comercial en inglés:

- Elaboración de textos relacionados con aspectos cotidianos y profesionales.
- Organización de la información de forma coherente y cohesionada.
- Realización de resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- Terminología específica del sector del análisis y control de calidad en el laboratorio.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Uso de los registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.
- Se han recibido y remitido correos electrónicos, fax, etc., en inglés con las expresiones correctas de saludo y despedida entre otras.
- Cumplimentación de documentación comercial básica.
- Cumplimentación de documentación técnica y administrativa de acuerdo con la legislación vigente y con los requerimientos del cliente.
- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico relacionado con los objetivos de la empresa, normas de calidad y normativa sobre procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Cumplimentación de documentación comercial básica: propuestas de pedido, albaranes, facturas proforma, facturas, documentos de pago u otros.
- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico relacionados con la gestión de pedidos, contratación, preferencias de compra, devoluciones y descuentos.
- Selección y contratación del personal: contratos de trabajo y cartas de citación. Admisión y rechazo en procesos de selección.
- Organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones.
- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico relacionados con el ámbito laboral: currículum vitae, redacción de cartas de presentación e identificación de ofertas y bolsas de empleo.
- Descripción de habilidades personales más adecuadas a la solicitud de una oferta de empleo.
- Análisis del contenido y finalidad de distintos documentos tipo de otros países en inglés.
- Redacción de cartas de agradecimiento a proveedores.
- Cumplimentación de documentos de incidencias y reclamaciones.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, adverbios y preposiciones, oraciones condicionales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, causa, finalidad, resultado, condición, comparación.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Coherencia textual.
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema, desarrollo y expansión, ejemplificación y conclusión.
 - Uso de los signos de puntuación.



5. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socioprofesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el sector profesional de la estética integral y bienestar. La gestión en el sector incluye el desarrollo de los procesos relacionados y el cumplimiento de procesos y protocolos de calidad, todo ello en lengua inglesa.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias generales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos del sector en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la gestión de alojamiento en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...) en inglés.

**ANEXO III****Organización modular y distribución horaria por curso escolar.**

Módulo Profesional	Primer curso		Segundo curso	
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
0744. Aparatología estética	130	4		
0748. Drenaje estético y técnicas por presión	130	4		
0749. Micropigmentación	155	5		
0750. Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal (1) (2)	128	4		
0751. Dermoestética	112	3		
0752. Cosmética aplicada a estética y bienestar	155	5		
0745. Estética hidrotermal			120	6
0746. Depilación avanzada			140	7
0747. Masaje estético			120	6
0753. Tratamientos estéticos integrales			120	6
0755. Formación y orientación laboral	90	3		
0756. Empresa e iniciativa emprendedora			60	3
0758-Ex Inglés I	60	2		
0759-Ex Inglés II			40	2
0754. Proyecto de estética integral y bienestar			40	
0757. Formación en centros de trabajo			400	
TOTALES	960	30	1040	30

(1) Módulos profesionales soporte.

(2) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

ANEXO IV

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad de Extremadura.

Módulo Profesional	CUERPO DOCENTE Y ESPECIALIDAD		Titulaciones (*)
	Cuerpo	Especialidad	
0758-Ex Inglés I 0759-Ex Inglés II	- Catedrático de Enseñanza Secundaria. - Profesor de Enseñanza Secundaria	Inglés	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

(*) Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforman el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa

ANEXO V

Módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia

Módulos que pueden ser impartidos en modalidad teleformación on line
0755. Formación y orientación laboral.
0756. Empresa e iniciativa emprendedora.
0758-Ex Inglés I
0759-Ex Inglés II